

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 24363** REAL DECRETO 2172/1994, de 4 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Enrique Moral Sandoval como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

A propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de noviembre de 1994,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Enrique Moral Sandoval como Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 24364** ACUERDO de 11 de octubre de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina la composición de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 330.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 330.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de octubre de 1994, aprobó la propuesta del Servicio de Personal en cuanto a la composición de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, determinando que las dos plazas de Especialista que restan para completar el tercio establecido en el citado artículo 330.2 de la Ley Orgánica han de adjudicarse a los dos Magistrados más antiguos adscritos a dicha Sala en la fecha en que fueron dotadas a la misma cinco plazas por Real Decreto 651/1991, de 22 de abril, y Orden del Ministerio de Justicia de 6 de junio de 1991 y cuya composición de la Sala es la siguiente:

Presidente: Don José María Marín Correa.

Magistrados: Don José Luis Nombela Nombela (ocupando plaza de Especialista), don Santiago Varela de la Escalera, don Tomás Pereda Amann, don Marcial Rodríguez Estevan, don José Malpartida Morano, don Eustasio de la Fuente González (ocupando plaza de Especialista), don Pablo Burgos de Andrés (ocupando plaza de Especialista), don Conrado Durántez Corral (ocupando

plaza de Especialista), don Antonio Peral Ballesteros (ocupando plaza de Especialista), don José Hersilio Ruiz Lanzuela, doña María Milagros Calvo Ibarlucea, don José Joaquín Jiménez Sánchez, don Jesús Martínez Calleja, don Jesús Gullón Rodríguez (Servicios Especiales) y don Miguel Angel Luelmo Millán (artículo 118).

Madrid, 11 de octubre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 24365** RESOLUCION 442/38994/1994, de 27 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de un alumno del centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de Músicas Militares.

En aplicación de lo establecido en la base 10.2 de la Resolución 442/38315/1994, de 18 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 95, del 21), queda sin efecto el nombramiento como alumno del centro docente militar de formación de grado básico del Cuerpo de Músicas Militares, efectuado por Resolución 442/38697/1994, de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 192, del 12), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, de don Miguel Egido Gálvez (documento nacional de identidad número 2.640.467).

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

- 24366** RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo, provisto por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,